

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

DESDE 1992

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2016

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 13301214

Folios: 10

Dependencia: Paten Fecha: 2016-09-12 16:05

Tipo aplicación: Documentos independientes

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn: Dirección de Nuevas Creaciones.

Ciudad.

Asunto: Vencimiento del término para responder un derecho de petición.

Referencia: Exp. 13-301214

Apreciados señores:

El día 10 de agosto de 2016, la sociedad AX-LAB INNOVATION APS radicó un derecho de petición en el cual se solicitaba el título o certificado de registro de la patente de invención de la referencia.

A la fecha, es decir pasados veintidós (22) días hábiles, esa dirección no ha respondido el derecho de petición presentado, ni ha entregado el documento solicitado, conforme lo establece el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo anterior, conforme lo establece la ley, se entiende que la solicitud ha sido aceptada y esa entidad se encuentra obligada a entregar el documento solicitado.

Así las cosas, esperamos nos hagan entrega de manera inmediata de la copia del documento correspondiente.

Cordialmente,

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Apoderado

AX-LAB INNOVATION APS